

Neiva, 25 de octubre de 2021

Doctora  
**NATALIA CAVIEDES CHINCHILLA**  
Alcaldesa Municipal de Palermo  
Carrera 8 No.8-54  
Palermo - Huila

**Asunto:** Notificación códigos del SPE, vacantes para ejecución de obras ODS-10 en el marco del contrato No. 3019409.

Respetada Doctora, la empresa **PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA**, quien presta sus servicios a Ecopetrol S.A., a través del contrato No. 3019409-ODS10, cuyo objeto es **“OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y DE INSTRUMENTACIÓN REQUERIDAS PARA EL MONTAJE E INSTALACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EL TRASLADO O REUBICACIÓN DE TABLEROS Y COMPRESOR DE AIRE EN LAS BATERÍAS DE LA GPA, PARA CERRAR LOS HALLAZGOS EN CLASIFICACIÓN DE ÁREAS, APANTALLAMIENTO Y RETIE”**; nos permitimos remitir el código de la vacante requerida para el desarrollo de las actividades programadas en la Batería Monal, acorde con lo informado en reunión del 19 de julio de 2021; lo anterior en cumplimiento a la normatividad laboral vigente y de acuerdo al convenio Palermo firmado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH y Ecopetrol S.A que aplica, para el caso particular en los municipios de Neiva, Aipe y Palermo:

**Mano de Obra no Formada**

CARGO	CANT. VACANTES	PERFIL	SALARIO	CODIGO VACANTE SENA	CODIGO VACANTE COMFAMILIAR
OBRERO	1	Sin experiencia - saber leer y escribir	Convencional	3107198	1626117495-172

La vigencia de publicación de las vacantes será desde el 26 hasta el 29 de octubre de 2021.

En caso de inquietudes frente al proceso de convocatoria y contratación de personal pueden comunicarse con gestoría social a cargo de Martha Artunduaga al número móvil 3118427805 o al correo electrónico: [gestorsocial.neiva@profesionalesasociadosltda.com](mailto:gestorsocial.neiva@profesionalesasociadosltda.com)

La empresa Profesionales Asociados, en cumplimiento a la normatividad asociada a la emergencia COVID-19, se permite comunicar que para el desarrollo seguro de las actividades se estableció un manejo preventivo para la reducción del riesgo de exposición y contagio en el marco de la emergencia Pandemia por el COVID-19, el que ya ha sido avalado por la Administradora de Riesgos Laborales – ARL Seguros Bolívar y radicado en las alcaldías de Neiva, Aipe y Palermo.

**NOTA:** En cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos dentro del marco de la emergencia por el COVID 19, donde se limitan los desplazamientos, los espacios - reuniones donde se genere aglomeración de personas entre otros; en su lugar se realizará la entrega del presente comunicado en físico con toda la información relevante, el cual será complementado a través correo electrónico, mensaje WhatsApp o llamada telefónica.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



**ANDERSON NORZA CESPEDES**  
Director del Proyecto